



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

DC- 6707

Florencia, 12 de diciembre de 2014

Señor
ANONIMO
Florencia, Caquetá

Asunto: Remisión información

Respetado Anónimo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, comedidamente remito copia del oficio SG-03300 del 28 de noviembre de 2014, suscrito por el doctor HUGO HERNAN ÑAÑEZ MUÑOZ, Secretario General, CORPOAMAZONIA, San Miguel de Agreda de Mocoa, por medio del cual se da respuesta a escrito de fecha 27 de octubre de 2014.

Cordialmente,

Paola Andrea Vélez O.

PAOLA ANDREA VÉLEZ OTÁLORA
Contralora Departamental, Encargada
Resolución No. 030 del 17 de septiembre 2014 de la
Asamblea Departamental

Rad: Veintiséis (26) folios

Margarita M.

Rad: 5701



SG- 03300

San Miguel de Agreda de Mocoa, 28 de noviembre de 2014

CONTRALORIA DPTAL. DE CAQUETA
FECHA: 09 DIC 2014
RAF: E-5701
PA: Despacho
REPLY: 15
OBS: 15

10-240m

nd: 4769



Doctora
PAOLA ANDREA VELEZ OTALORA
Contralora Departamental (E)
Contraloría Departamental de Caquetá
Cra. 13 Nro. 15-00, piso 3, Ed. Gobernación Tel. 4352391
Florencia Caquetá

Asunto: Su comunicación DC-6085 del 10 de noviembre de 2014.

Cordial saludo, doctora Paola Andrea.

De conformidad a su solicitud, de manera muy atenta me permito informar que una vez recepcionada la comunicación anónima de fecha 27 de octubre de 2014, por medio del cual se ponen en conocimiento la tala de bosque en la vía Florencia – Suaza, esta fue radicada en nuestro aplicativo de peticiones quejas y reclamos como denuncia ambiental rad. D-14-10-29-01, del cual se surtieron los siguientes tramites.

1. Concepto técnico Nro. CT-DTC-727 del 18 de noviembre de 2014, correspondiente a la verificación de presunta tala indiscriminada de árboles en áreas de reserva forestal de la Amazonía, corredor vial Florencia – Suaza, municipio de Florencia Caquetá. Consta de seis (06) folios.
2. Concepto técnico Nro. CT-DTC-728 del 18 de noviembre de 2014, correspondiente a la inspección ocular a lavaderos de automotores, ubicados en el corredor vial Florencia – Suaza. Consta de siete (07) folios.
3. Comunicación DTC-5101 del 18 de noviembre de 2014, a través del cual se dio respuesta al denunciante. Consta de un (01) folio.

Cordialmente,

HUGO HERNÁN NÁÑEZ MUÑOZ
Secretario General

Anexo: Lo enunciado, consta de catorce (14) folios

